ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 8.900, expedido por esta Su-cursal en 29 de octubre de 1906 con los números 2.342 de entrada y 25.223 de registro, correspondiente al constituí-do por don Juan Cervera Blanch, nom-brado Administrador de Loterías de la número 25 de esta capital, para que fué nombrado por Real Orden de fecha 11 nombrado por Real Orden de Iecha II de agosto, y en garantía de dicho cargo, a disposición de la Dirección General del Tesoro Público, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que estante de la cardena de l tan tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido de-pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo pre-sentado, con arregio a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 30 de octubre de 1951.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda. 2.110-O.

Habiendose extraviado um resguardo de pesetas 1.872,25, expedido por esta Sucursal en 16 de abril de 1928 con los números 824 de entrada y 44.276 de registro, correspondiente al depósito constitudo. tituído por don José Alemany Milá, en su calidad de Secretario del Juzgado de su calidad de Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Oeste, de Barcelona, en méritos de los autos de previsión de abintestato de don Luis Harey, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona. en la inteligencia de que de Barcelona, en la inteligencia de que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún vaquedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de poviembre de 1920 to de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 30 de octubre de 1951.-Delegado de Hacienda, Francisco Laborda.

2.111-0.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Maria González Fernández, que últimamente lo tuvo en la calle de Argañosa, número 14, primero, de esta capital, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del dia 14 del próximo noviembre, y en esta Delega-ción de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el ex-pediente número 123 de 1951, instruído por defraudación, en el que figura enen el acto de la Junta las pruebas que estime pértinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o in-

mara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del ertículo 37 del Reglamento de procedimiento, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldio. do en rebeldía.

Oviedo, 31 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, R Peñarredonda. 2.113—O.

SALAMANCA

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Enrique Manuel Araú-7 de octubre de 1951, se le hace saber por medio de la presente lo siguiente:

A las once horas del día 29 de no-

viembre de 1951 se reunirá en el despacho del señor Delegado de Hacienda Junta Administrativa para ver y fallar en el expediente número 372 de 1951, instruído a consecuencia de la aprehen-sión de dos kilogramos de cornezuelo de centeno y 58,50 pesetas, verificada por fuerza de la Guardia Civil de Tamames,

fuerza de la Guardia Civil de Tamames, en el que figura como encartado.

Lo que se le participa por si desea acudir a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un Vocal, cuyo nombre designará, que forme parte de la citada Junta, entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados en esta capital. triculados en esta capital. Salamanca, 31 de octubre de 1951.-

P. El Secretario de la Junta, José María González.

2.114-O.

VALENCIA

Clasés pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 («B O.» núm 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

Indice número 116

Vicente Gil Femenia.-M. Militar. Maria Alba Lizadra.—Idem. Josefa Martinez Ballesta.—Idem. Josefa Centeno Melendreras.—Idem. Rosa Iñiguez Mengual.—Idem. Indice número 117.

María del Pilar Martin Julián.-M. Militar.

Amelia Mene Lacruz—Idem Teresa Turrientes Tárrega.—Idem Francisco Moreno Valderrama.-Retirados Cruces Trabajo.

Dolores Vila Cuenca.—M. Civil Eliseo Coloma Sierra.—Jubilados. Gaudioso Brotons Barbera.—Rectificación orden

Indice número 113

Emilia González del Castillo.-M. Mi-

Fileto Navarro Izquierdo.—Idem. Pilar González Pascual.—Idem Huérfanas Taberner Chover.—Idem. Maria Iniesta Torres—Idem. Valentín Balanza Jiménez.—Retirados Cruces.

José Casale Gómez.—Idem José Piqueras Saez.—Idem. José Quiles Isern.—Idem. José Garcia Martínez.—Idem.
Aurora del Olmo Díaz.—M Civil.
Maria Simón Llobat.—Jubilados.
María Isabel Martín García.—Idem. Vicente Gimeno Paláu.—Idem.

Indice número 119

Sabina Reig Martinez.—M. Militar. Antonio Hernández Pérez - Retirados Cruces. Dolores Santaolaria Ginés.-M Civil

Indice número 120

Salvador Pedraza Cobacha. - Retirados Cruces Alvaro Martinez Borderias.-Idem. Ginés Mula Lajarin.—Idem traslados. Purificación Muñoz López. — Jubilados. Valencia, 30 de octubre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.107.—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Andrés Laorga Sáncheż.

chez.

Objeto de la ampliación: Antes, carpintería mecánica.—Ventanas y puertas.

Ampliación: Lo mismo, y muebles.

Capital: Antes, 110.000 pesetas.

Ampliación: 149.000 pesetas.

Producción: Antes, carpintería en general, dedicada a la construcción, por pesetas 250.000.

Ampliación: Además de lo anterior.

Ampliación: Además de lo anterior, muebles por valor de 250.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, Madrid, 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
7.011-O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Huguet Rosell Objeto de la instalación: Reparaciones de automóviles.

Producción: Indeterminada. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren atectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-vinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-CO

Barcelona, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.023-O.

Peticionario: Don Francisco Guardiola Moya.

Objeto de la petición: Instalar un ta-

lier de reparaciones de piezas. Producción: Sin estipular. Maquinaria: Nacional,

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen por tripica-do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. 407

Barcelona, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

.7.030-O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amador González Puelles.

Objeto: Instalación de un Laboratorio de Especialidades Farmacéutions en Avila Producción: Crema medicinal, hilas

dentales cicatrizantes, polvos urticaria, en cantidades de 200.000 cajas, 200.000 estuches, 100.000 paquetes y 50.000 sobres, respectivamente.

No se solicita importoción de maqui-

naria

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27). Avila, 24 de octubre de 1951.—El In-geniero Jefe, Julio Rodríguez

7.028-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Nifieroles Guillén.

Objeto de la industria: Destilación de

plantas aromáticas.

Producción: 150 kilogramos de esencia
de espliego por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que

se nace puonca esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44. Castellón. 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.019-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Fontcuber-

Objeto de la ampliación: Instalar tres barcas de torniquete para tintar cuatro piezas en una sola operación, y otros ele-mentos, en su fábrica de tejidos, sección

Esta industria no solicita la importación

de maquineria ni de primeras materias. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en esta Dele-gación de Industria, calle Fola, 44 Castellón 31 de octubre de 1951.—El Engeniero Jefe, C. Mellá.

7.020-Q.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Grupo Sindical de Colo-

Peticionario: Grupo Sindical de Colo-nización de «Los Corrales». Domicilio: Vall d'Alba (Castellón). Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energia eléctrica para alumbrado de 200 viviendas que carecen de alumbrado en la aldea de Los Corra-les, del término municipal de Vall d'Alba,

provincia de Castellón.

Cantidades: Linea trifásica a 10 KV de
2.000 metros de longitud, subestación reductora de tensión de 10 KVA. de potencia y red de distribución en baja tensión.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castelión, 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.021-O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonjo Recio Amador.

Objeto de la mejora: Instalar en una almazara, propiedad del peticionario, en Cogollos Vega, con transformador en caseta para su servicio con capacidad de 20 KVA, 8.000/220 voltios.

No se precisa importación de maqui-

naria. Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por du-plicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes núm. 2, Granada).
Granada, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera

7.009-O.

GUIPUZCOA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Bilore, S. A.»,-Villafranca de Oria.

Objeto de la ampliación: Mejorar y réfinar aceites de libre venta contratación, transformándolos en cuanto a acidez,

gusto y sabor. Producción: Unas 250 (doscientas cin-

cuenta) toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por tripli-cado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que esti-men oportunos en estas oficinas, Prim, núm 31. San Sebastián, 30 de octubre de 1951.

El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte,

7.018-O.

LA CORUNA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Electra del Jallas, S. A. Objeto: Instalación de varias líneas de alta y baja a 20.000 voltios y siete estaciones transformadoras de 10 KVA, relación 20.000/380-220 voltios, para el suministro de energía eléctrica a varios poblados de los Ayuntamientos de Puenteceso, Malpiea y Coristanco, empleando maguinaria nacional maquinaria nacional

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez 640-O

Peticionario: Don Luis Martinez. Objeto: Instalación de varias lineas de alta y baja a 6.000 voltios y trece esta-ciones transformadoras, diez de 5 KVA, y tres de 10 KVA., relación 6.000/380-220 voltios, para el suministro de energia a los Ayuntamientos de Laracha y Arteijo, empleando maquinaria nacional

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de

La Coruña, 23 de octubre de 1951.— El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sán-chez Román chez Román, 640-1-0.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad.
Objeto: Instalac

Instalación de una linea de 15.000 voltios, entre Lañas y Arteijo, y una estación transformadora de 40 KVA. relación 15.000/230-133 voltios en Arteije, con maquinaria nacional

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 22 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román, 640.20 640-2-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Consuelo Roig Martinez

Objeto: Instalar una fábrica de con-servas de mariscos, en Noya.

Esta industria empleará maquinaria y meterias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra núm 1 primero

món de la Sagra, núm. 1, primero
La Corníña 22 de octubre de 1951.—
El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.

640-3-0.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Trujal Cooperativo «San Jorge», Berbarin.

Objeto de la industria: Elaboración de aceites en plan cooperativo.

Producción: 24.000 litros de aceite al

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectodos para los accidentes de la constant de accidentes de la constant d tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos. 7).

Pamplona 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

641-O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Hermenegildo Padrell Fortuny. Objeto de la ampliación: Descascarado

de frutos secos.

Producción: 67.500 kilogramos de avellano en grano y 76.000 kilogramos en
cáscara, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días; en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generali-

Tarragona, 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe José Maria Salvadores. 7.005-O.

Peticionario: Don José Ballester Rce Objeto de la ampliación: La instalación de una prensa de palanca en su industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: La producción actual es de 7.000 kilogramos; con la ampliación se piensa llegar a obtener 11.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se bace público e to petición para que

Se hace pública e.t., petición para que los industriales que se consideren afactados por la misma presenten los escritados. tos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, e jempiar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria, sitas en la rambia del Generali-simo, 25, entresuelo. Tarragona. 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe José Maria Salvadores. 7.006-O.

Peticionario: Don Antonio Adell Sanz Objeto de la petición: La ampliación en su industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: Con la ampliación se esperan obtener 66.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunes, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias. en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambia del Generali-

simo, 25. entresuelo. Tarragona, 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe José Maria Salvadores.

7.004-0

Peticionario: Don Antonio Valls Gimeno.

Objeto de la ampliación: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 50 kilogramos por jorha-

da de trabajo. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en truplicado ejemplar dentro del plazo de diez días. en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe José María Salvadores. 7.016-O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Pérez Castro y Hermanos.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de «Fábrica de aceite».

Emplazamiento: Quismondo Ospacidad de producción: 69.000 kilogramos de acelte por campaña. Esta industria empleará maquinaria na-

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos nor la misma presenten por duolica-do los e-critos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta-Delegración de Industria (Taller del Mo-

ro, núm. 3).
Toledo 28 de octubre de 1951.—El In-genero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
7019-O

DISTRITOS MINEROS

VIZCAYA

Habiendose producido errores y omisiones en la formación de la relación de concesiones mineras caducadas por falta de pago de canon de superficie, y comunicada por la Delegación de Hacienda de Vizcaya la relación definitiva de dichas caducidades, se anula por el presente anuncio el publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 29 de abril último, consignándose a continuación la relación rectificada de concesiones mineras caducadas:

Número	Nombre de la mina	Término municipal
		And the second s
4	«Dolores»	Baracaldo
50	«Angela»	Galdames .
172	«San Vicente»	Baraca!do
• 173	Demasia «San Vicente»	Baracaldo
631	«Rosario»	Sopuerta
,1.664	«Clara»	Baracaldo
1.713	Ampliación Demasia «San Vicente»	Baracalde
2.303 2.320	«Julia»	Sopuerta ,
2.320 2.3 6 7	«11 de Febrero»	Musques
	«María»	Vedia
2.600	«Carlitos»	Bilbac
2.999	«Dos Amigos»	Elorrio
3.801	«San Juan»	Güeñes
2.819	«Aurora»	Galdames
2.873 *4.875	«Amistad»	Galdames
6.165	Demasia «Aurora»	Galdames
6.215	«San Pedro»	Marquina
6.289	«Joven Elvirita»	Marquina-Echevarria
	«San Pedro Demasia»	Marquina-Echevarris
6.932	«Tres Amigos»	Murélaga
7.421	Demasía «Tres Amigos»	Murélaga
9.556	«Jesús»	San Salvador del Valle.
9.557 9.976	«María»	San Salvador del Valle
10.132	«Salvadora»	Dima San Salvador del Valle
10.543	Demasía «Jesús»	San Julián de Musques
11.109	«Margarita» «Jesusa»	Abanto v Ciérvans
11.459	«Julia»	Abanto y Ciérvana
11.548	«Santa Cristina»	Mañaria
11.857	«La Milagrosa»	Orduña
11.916	«Teresa»	San Julián de Musque'
11.939	«Teresita»	San Julian de Musques
11.982	«Santa Cruz»	Maharia
12.036	"Ana Marin	Baracaldo
12.080	«Aurora»	Arbácegui
12.127	«Natividad»	Orduña .
12.163	Primera Demasia a «Matienzo»	Carranza
12.173	«María Begoña»	
11.782	«Diovalelsa»	
11.786	«Rosalia»	
12.159	(Paz))	Carranza
12.215	«Wilagros»	Arrazua
413	«Rica»	Galdácano
360	«Cuarta»	Arrigorriaga
2.638	Demasia a «Cuarta»	Arrigorriaga
1.306	«La Encantada»	
2.474	D masia a «La Encantada»	
1.861	Recuperada»	
1.333	«Augusta»	
2.426	Demasia a «Augusta»	
2.853	«Rosa»	
7.121	«Rosita»	Galdácano
7.131	«Vale Más»	
12.079	«Salvador»	Galdácaho Sopuerta
503	«Rosario»	Sopuerta
		7,

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 174 del vigente Reglamento general para el Réglmen de la Minerie, se declara franco y registrable el terreno ocupado por las anteriores concesiones, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho dise del appuedo en el ROLETTIN. OFI días del anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Bilbao. 26 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

2.101—O.

PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de la pro-vincia de Burgos, y por falta de pago del canon de superficie del año 1945, ha sido caducada la concesión minera que a continuación se reseña: Número 3.390.—Nombre: «Benito». Sus-

tancia: Manganeso. Término municipal: Villagalijo Pertenencias: 12. Concesiona-rio: Don Manuel Luloaga.

Lo que se publ'ca en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Burgos, en cumplimiento del artículo 174 del Reglamento general para el régimen de la Mineria, de 9 de agosto de 1946, declarándose franco el terreno objeto de esta concesión, advirtiendose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten, una vez transcurridos ocho días de la pubricación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 14 de septiembre de 1951.— El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

2.046-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de eccidente de tra-bajo ocurrido el día 7 de agosto de 1951 falleció en Pamplona el obrero Jo-sé Tellechea Arregui, de veintisiete años de edad, natural de Oyaregui (Bertizarana, Navarra), hijo de Juan y de Rufina, demiciliado en Nervarte (Navarra), que trabajaba al servicio de Juan Echenique.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompafiando los documentos que lo acrediten, a la Caaj Nacional de Seguro de Ac-cidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1951.—El Di-rector, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servic'os la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel

Alvarez Hernández.

Nombre de su representante: Don Emilio Pérez Adsuar. Ferrocarril, número 19. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 13 li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y d sposiciones posteriores concordantes, abre un plazo, que terminará a las do-ce horas del día en ue se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fe-cha siguiente, inclusive, a la de publi-cación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábi-les de oficina, deperá el peticionario pre-sentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), el proyecto correspondente a las obras que trata de ejecutar. También las obras que trata de ejecutar. Tambien se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en

competencia con los presentados. La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decretoley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levan-tándose de ello el acta que prescribe di-cho artículo, que será suscrita por los

Madrid, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 2.099—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Ma-ría Teresa Silva Dávila.

Nombre de su representante: Don Santiago Martínez Fornés. Carranza, número 5. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Térm no municipal en que radicarán las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan tremta naturales y consecutivos desde la fe-cha siguiente, inclusive, a la de publi-cación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábi-les de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obres que trata de ejecutar. Tam-bién se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros pro-yectos que tengan el mismo objeto que yectos que tengan el mismo objeto que la petic. on que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-

ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mis-

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 2.098-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES'

GERONA

EDICTOS ,

Don José Brell Arbó, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Esta-do, accidental, en la zone de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente in-dividual de apremio que instruyo con-tra el deudor a la Hacienda por el concepto de Industrial Autos, don José Morera Riera, hoy sus herederos, correspondente a los ejercicios de 1950 y 1951, e importe pesetas por principal mil trescientas cincuenta y cinco con sesenta céntimos, he dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.-Visto lo actuado en es-

te expediente; y
Resultando que el deudor a nombre
de quien constan los débitos falleció en de quien constan los debitos fallecio en Gerona el día 20 de junio de 1950, según acta de defunción expedida por el Juzgado de aquella capital, unida al expediente, y que, según certificación del Registro de últimas voluntades, también unida al expresado expediente, constante falleció sir, testar y en estado de que falleció sin testar y en estado de soltería;

Resultando que el vehículo origen de los descubiertos está depositado en un garage de esta ciudad, sin que, desde que se depositó en dicho establecimiento, según datos adquiridos, fuese reclamado por persona alguna en representación del

Considerando que no siendo posible llevar a cabo la notificación al deudor, según preceptúa el número 1 del artículo 78 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, por las razones enumeradas en el primer resultando, debe citarse a los ignorados herederos del deudor, por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán al público en el tablero de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad, concediéndoles, a tenor de lo que dispone el articulo 984 de la Ley de Enjuiciam ento Civil, un plazo de treinta días, que empezaran a contarse desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que comparezcan en el expediente a abonar los descubiertos por principal, más el 20 por 100 de recargo de apremio y las costas y gastos ocasionados,

Acuerdo dar forma a lo ordenedo en la presente providencia, publicando los edictos de referencia y advirtiendo a los presuntos herederos del deudor don José Morera Riera que si transcurrido el pla-zo sefialado no han cumplido el reque-rimiento se decretará el embargo y venta en pública subasta del vehículo ori-gen de los débitos.»

y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el pre-sente en Figueras a veinticinco de oc-tubre de mil novecientos cincuenta y uno.—José Brell.—V.º B.º, el Tesorero de

Hacienda (ilegible). 2.112-O.

Don José Brell Arbó, Recaudador acci-dental de la zona de Figueras. Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruyo contra los deudores que luego se dirán, por el concepto, ejercicio e importe por por el concepto, ejercicio e importe por principal, recargo, gastos y costas presupuestadas que asimismo se relacionarán, correspondientes al término municipal de Figueras, como capitalidad de la zona, por residir los deudores en el extranjero, he dictado, con fecha de hoy, la s'guiente

«Providencia.—Teniendo en cuenta que, por residir los deudores en este expe diente en el extranjero, según consta en la certificación de descubiertos expedida por la Intervención de Hacienda de esta provincia, es de todo punto imposible la notificación directa de los débitos perseguidos en estas actuaciones, y que, a tenor de lo que dispone el artículo 111 apertado a), del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, que establece un plazo de diez dias, que se concede al deudor para que pueda abose concede al deudor para que pueda abo-nar sus descubiertos con el recargo re-ducido del 10 por 100 sobre el princi-pal, y cuyos diez días empiezan a con-tarse desde la notificación al deudor, por la presente acuerdo requerir de pago a los deudores en este expediente, por me-diación de edicto; que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el tableen el de esta provincia y en el tablero de anuncios de la Alcaldia de esta
ciudad, como capitalidad de la zona, advirtiendoles que, a partir del día siguiente en que aparezca publicado el edicto
en los periódicos oficiales, se les concede un plazo de diez díes hábiles para satisfacer sus descublertos con el recorrede un plazo de diez dies hábiles para sa-tisfacer sus descubiertos con el recargo del 10 por 100 sobre el principal; que si transcurridos estos diez días no hari hecho efectivos los débitos que se les persiguen, se les exigirá el recargo del 20 por 100 sobre el principal, concedién-doseles, a partir de aquella fecha, y de conform'dad con lo que determina el artículo 127 del mencionado Cuerpo le Fal un plazo de cobo días para que comgal, un plazo de ocho días para que comparezcan en el expediente o señalen do-micilio o representante legal, apercibiéndoles que si dejan transcurrir este se-gundo plazo sin cumplir el requerimien-to, se decretara la prosecución del pro-cedimiento en rebeldie, continuándose hasta su ultimación, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista por la vigente Ley de Enjui-ciamiento Civil

Concepto: Certificación de Apremio. Aduanas. Importación.—Ejercio: Año eco-nómico 1950. Cargadas al 1951

Nombres de los deudores, cuyos	Domicilio que figura	D E · B	ITOS
términos generales y particulares se especifican	en la certificación	Principal	Crédito para costas
Dominica Buscall Jordana Mario Peyrató Salvador Trecéns	Augustiana (Francia) Sayllegonte (Francia) Dorras (Francia)	815,00 255,00 18 342,00	75,00 50,00 100,00

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Figueras a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno-José Brell -V.º B.º, el Tesorero de Hacienda (ilegible).

2.093---O:

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don Manuel Solano Navarro, Notario de este Colegio, con residencia en Barcelona, y anteriormente de Uncastillo, Sos del Rey Católico y Jaca, todas del Colegio de Zaragoza, cesó en el corro por tublicación bebiando so por la corro. en el cargo por jubilación, habiendo so-licitado la devolución de la fianza que tenía constituída para el desempeño del

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde el dia de esta inserción.

Barcelona, 25 de octubre de 1951.—El Decano, Ramon Faus.

6.991---O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA LEON

Extraviado resguardo de depósito necesario número 426 de pesetas nominales 82.400, en inscripciones nominativas de Interior al 4 por 100, a nombre de Ayun-tamiento de Destriana, a disposición del Instituto Nacional de Previsión; si dentro del plazo de un mes, a contar de la 1echa de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, no se notifica al Establecimiento recado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad. León, 31 de octubre de 1951.—El Segre-

tario, S. Ocampo. 7.008-P.

FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, y con arreglo al vigente Código de Comercio, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de los corrientes, en el domicilio social, Cedaceros, 4, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al siguiente día y la misma hora en segun-da, para someter a su aprobación pro-puesta de ampliación del capital social y confirmación del nombramiento de Secretario general.

Para asistir a esta Junta se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Estatutos, de-biendo depositarse las acciones o resguar-

dos en la Caja social.

Madrid, 1 de noviembre de 1951.—El Administrador general, Guillermo Bernstein.

7.002-P.

«ANDALUCIA», COMPAÑIA DE SEGU-ROS GENERALES

Se convoca por el presente anuncio a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la Compañía, en Cádiz, calle Eduardo Dato, números 2 y 4, para el día velntiocho de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, a fin de someter a su aprobación la Memoria, el balance y las cuentas de pérdidas y ga-nancias del ejercicio social correspondiente al año 1950.

Lo que se none en conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan concurrir a dicho acto.

Cádiz, 31 de octubre de 1951.-El Director general, José María Perales Martínez. 7.017—P.

ELECTRICA CENTRO ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo de la Infanta

Stabel, número 17. para tratar de la pró-rroga de la duración de la Sociedad. Madrid, 2 de noviembre de 1951.—Fléc-trica Centro España, S. A.—El Presidente. L. Figueroa.

7.024-P.

CORTAZAR HERMANOS, S. A.

BILBAO

Se anuncia suscripción pública de 1.500 acciones, de a quinientas pesetas nominales, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad (calle del Victor, número 7), dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El desembolso del valor nominal de las acciones tendrá lugar cuando lo decida el Consejo de Administración.

Bilbao, octubre de 1951.-El Presidente.

7.007—O.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 destables de successivantes de 150.000 de 150.000 destables de successivantes de 150.000 d embolsado, números 150.000 al 230.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Crédito Industrial».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos

Madrid, 31 de octubre de 1951.—El Se-cretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Jesús Ro-dríguez Salmones. 7,003—P.

ASOCIACION DE CENTROS FARMA-CEUTICOS DE ESPAÑA, S. A.

Previa autorización de la superioridad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 28 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, Isabel la Ca-

Los accionistas que deseen asistir de-berán atenerse a las prescripciones de los artículos 18 y 19 de los Estatutos so-

ciales.

San Sebastián, 2 de noviembre de 1951. 7.027—P.

MURCIANA INDUSTRIAL MADERERA. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad; en sesión cele-brada el 29 de octubre del corriente año, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a las doce horas del dia 18 del actual mes de noviembre, en el domicilio social, para tratar de la marcha de la marcha de las nagracias conjulsos en generales en generale de los negocios sociales en general y so-meter a su consideración acuerdos adop-tados por el Consejo en la sesión citada.

Cartagena, 2 de noviembre de 1951. 7.029-P

AMERICA, COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4

MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de octubre de 1951:

> FNX DVT ODÍ ZCC NZK UPF REM

Lo que se anuncia para general conocimiento. 7.013-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PENARROYA Y PUERTOLLANO

Esta Compañía ha procedido el día 30 de octubre de 1951, ante el Notario de Madrid, don Luis Sierra Bermejo, al sorteo para amortización de 2.500 títulos de obligaciones, habiendo tocado en suer-te a las de los siguientes números:

1.301	al	1.400	. 1	21.501	al	21.600
1.801	al	1.900		21.701		21.800
2.801	al	2.900	- 1	21.901		22.000
6.401	al	6.500	- 1	22.401		22.500
6.901	al	7.000	- 1	25.501		25.600
9.701	al	9.800		27.901		
10.801	al	10.900	- (28.601		28.700
13.701	al	13.800	- 1	32.101		32.200
14.001	al	14.100	1	34.001		34.100
18.501	al	18.600	- 1	37.001	al	37.100
19.301	al	19.400	- 1	37.501		37.600
20.201	al	20.300	- 1	39.901		40.000
20.701	al	20.800	ı			

Estas obligaciones se reembolsarán desde el día 5 de noviembre próximo en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo. Banco Español de Crédito. Banco Central; y

Crédit Lyonnais, a la vez que se procederá al pago del cupón número 55.

Madrid, 31 de octubre de 1951.

6.982-P.

diciembre

a

Balance

ACTIVO	esetas	PASIVO	Pesetas
Crédito contra los accionistas por la parte de capital nq désembolsado. Frectivo en Caja y Bancos Valores mobiliarlos Anticipos sobre pólizas Propiedad inmuebles Saldo activo de la cuenta con las Compañías de reasguros Delegaciones y Agencias Comisiones descontadas del Ramo de Vida Flanzas en metálico Carra provisional de Siniestros de Motin a cargo de rease- guradores Ruradores Ruradores 225.730,21	2.500.000,— 2.233.472,26 6.413.390,63 72.876,— 1.709.108,65 9.329.728,03 2.839.632,48 105.585,12 90.840,75 1.037.116,25	Capital social suscrito Reserva estatutaria Fondo logal para fluctuación de valores Reserva voluntaria Reserva para eventualidades Reserva para eventualidades Reserva para anulaciones Ramo de Vida Saldo paivo de la cuenta con las Compañías de reaseguros Delegaciones y Agencias Fianzas en metalico Saldo por beneficio: Saldo por beneficio: Remanente de ejerciclos anteriores Remanente de ejerciclos anteriores Remanente de ejerciclos anteriores Remanente de ejerciclos contiente 17.091,57 Remanente de ejerciclos anteriores Remanente de ejerciclos contiente	5.000.000,— 5.000.000,— 46.873,92 132.078,38 104.104,53 100.000,— 200.000,— 200.000,— 11.214,14,59 14.652,61 14.652,61 14.652,61 14.652,61 14.652,61 14.652,81 17.00,12,77 23.429,88
Cuentas de orden ni mi	523.100,—	Cuentas de orden in me	26.366.893,01
Cuenta de	Pérdidas y	•	
U E B E	esetas	HABER	Pesetas
Saldo deudor Ramo de Incendios	369.928.96 58.589.80 75.468.47 232.740.03	Saldo anterior Saldo acreedor Ramo de Vida Saldo acreedor Ramo de Transportes Saldo acreedor Administración Central	77.091,57 68.325,56 24.428,47 566.541,66

HISPANIA INMOBILIARIA, S. A. (EN LIQUIDACION)

Avenida de José Antonio, 33

La Junta liquidadora invita por medio de este anuncio a los acreedores de la Sociedad que hasta la fecha no hayan tenido relación con aquélla a que; antes del 15 de diciembre próximo, formulen la oportuna reclamación debidamente justi-

Madrid, 2 de noviembre de 1951.-La Junta liquidadora. 7.012—P.

Antonio

Consejo

Feced.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

IUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número, uno, se sigue expediente instado por don Masses de la calle del General Castaños por don Masses de la calle de riano López Córdova, hijo legitimo de don Pedro Antonio López Lucas y de doña Nieves Córdova Ibáñez, natural de Cuenca y vecino de Madrid, en solicicuelca y vecino de Madrid, en soncitud de que se le autorice para modificar o adicionar sus apellidos, en el sentido de usar como uno solo y primer apellido el de López-Córdova, que son los primeros de sus padres, y como segundo, el de Lucas Ibáñez, segundo también de sus padres, fundándose para ello en que es conocido por el de Córdova, y sus comercios llevan el título de «Sastrería Córdova» y «L. Córdova», y sus hijos han registrado la industria por él desarrollada con el nonibre comercial de «Hijos de L. Córdova».

Que expresada petición ha sido hecha suya también por los hijos de dicho señor, don Mariano, doña Maria de las Nieves, doña Maria del Pilar, doña Evangelina, don Francisco, don Moisés y don Luis López y Galeote, todos ellos mayores de edad, habiéndose ratificado tanto en el escrito inicial de dicho expediente como en el de fecha quince de junio último, en el que formulan la misma petición hecha por su señor pedre, o sea en que sa les autorice también a ellos para usar tud de que se le autorice para modificar

hecha por su señor pedre, o sea en que se les autorice también a ellos para usar dichos apellidos, siendo todos los hijos de expresado señor naturales y vec!nos de .Madrid.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que los que se crean con derecho a ello, como perjudicedos con la solicitud hecha por don Mariano López Córdova y ampliada a sus expresa-dos hijos, puedan oponerse a la mis-ma dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de la pu-blicación del presente en los periódicos oficiales.

para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922, expido el presente en Madrid a prevenuos en la Ley de 26 de julio de 1922, expido el presente en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Hilario Dago. 6.999—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, e instancia de don Francisco. cisco Ortega Juaranz, contra don Oliverio Martínez Lanzarote, sobre reclamación de cantidad correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y

primera subasta y término de veinte dias, la finca especialmente hipotecada

dias, la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:
«Dehesa de labor y pastos llamada «Casa del Cura», en término de Argamasilla de Albe, procedente de la de Encomienda de Peñarroya y Monte de San Juan; su cabida es de quinientas treinta y cuatro hectáreas doce áreas ocho centiáreas. Linda: el Norte, con finca del General Aguilera y de don Antonio Perales; al Este, con esta finca y otra de herederos de don José Joaquin Jiménez de la Cuba; al Sur, con el quinto Catalina, de don Casimiro Peñalva, y al Oeste, con el rio Guadiana. al Oeste, con el río Guadiana.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Jugado, sito en la calle del General Casclase de Alcazar de San Juah, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deebran consignar previamente

subasta deebran consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la ti-tulación, y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hu-biere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez

7.034--A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el se-fior Juez de Primera Instancia númerodiecisiete de los de esta ciudad, en pro-videncia de ayer, dictada en los autos declarativos de mayor cuantia, promovidos por doña Rosario Pla Arasa contra don Juan y don Miguel Parellada Mon-ner, se expide el presente, por medio del y don Miguel Parellada Munner, y caso de haber fallecido, sus ignorados herederos y derechohabientes, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezon en los autos. cual se emplaza nuevamente a don Juan comparezcan en los autos, personándose en forma, quedando en Secretaria, a su disposición, las oportunas copias de la demanda y documentos; y con la prevención de que si no comparecen, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, E. Panero. 7.022—A. J.

ALICANTE

Don Juan Grau Soto, Juez municipal numero 2, en funciones de Primera Instancia por permiso del titular.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Carlos González Puer-tas, de noventa y tres años, viudo, hijo de Francisco y de Francisca, nacido en Cuenca, que falleció el día 8 de abril tiltimo en su último domicilio de la

celle de San Fernando, número 59, de esta capital; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que dentro de un mes comparezcan en el expediente.

Dado en Alicante a 4 de octubre de 1951.—El Juez, Juan Grau.—El Secretario (ilegible).

2.109-A. J.

POLA DE LAVIANA

Don Ramón Vázquez Moro, Juez de Primera Instancia accidental de Laviana.

Hago saber: Que doña Milagros Sánchez García promovió expediente sobre declaración de fallecimiento de su her-mano don Angel Sánchez García, que mano don Angel Sanchez Garcia, que se ausentó para América, de su último dominita en Bala de la contracta de su último domicilio en Pola de Laviana, sin que se tengan noticias de él desde hace más de treinta años.

Dado en Pola de Laviana a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Ramón Vázquez Moro.—El Secretario, A. López Moreno.

6.978 A. J.

1.* 5-11-951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesadas que a continuación se ex resan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplusa, aucargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, pontentra y conducción de aquéllos, pontentura y conducción de aquellos, ponten-dolos a disposición de dicho Juez o Tri-bunal, con arreyio a los artículos corres, pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PEREZ JORNET, Juán; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de veinticocho años, hijo de Juan y Cayetana, domiciliado últimamente en Barcelona, calla Santa Madrina, 26, primero segunda; procesado en causa 392 de 1948 por delito de robo; comparecerá dentro del plazo de diez dias en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prision.—11.233. gresar en prisión.-11.233.

FERNANDEZ PARDO, Manuel; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de José y Carmen, con último domicilio en Barcelona, calle Fransa, 17, bajos; procesado en causa 434 de 1948 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, para ingresar en prisión — Barcelona para ingresar en prisión.

GONZALVO CASTILLO, José; natural de Castellón de la Plana, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Lafransa, 17. bajos; procesado en causa 434 de 1948, por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser ingresado en prisión.

. LOPEZ MASEGOSA, Jesús; natural de Vélez Blanco, soltero, del comercio, de veinticuatro años, hijo de José y de Lu-cía, domiciliado últimamente en calle del Obispo Laguarda, 5; procesado en causa 365 de 1948, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.-

BORRAS GRAU, Joaquin; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de trein-ta años, hijo de Enrique y Josefa domi-ciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Alta, 20; procesado en causa 426 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Bar-

celona para constituirse en prisión.—11,237.
MONTESINOS BAXAULI, Antonio; MONTESINOS BAXAULI, Antonio, soltero, albañil, de dicciocho años, hijo de Vicente y de Adela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Yolanda, números 61 y 63; procesado en casusa 40 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para con ingreso de a prisión el 128

ser ingresado en prisión.—11.238.

MARTINEZ GARCIA, Alfonso; natural MARTINEZ GARCIA, Alfonso; natural de Barcelona, soltero, mecánico de diecinueve años, hijo de Crispin y de Maria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vallespir, 110, tienda; procesado en causa 40 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Justical de Instrucción informatica de la Justica de Instrucción informatica de Instrucción informa gado de Instrucción número 13 de Barce-

gado de Instrucción numero 13 de Barce-lona para ser ingresado en prisión.—11.239. MARTINEZ GUERRERO, Antonio: soltero, mecánico, de veintiséis años, hi-jo de Antonio y de Huertas, domi-ciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 21; procesado en causa. número 393 de 1948, por el delito de atentado a un Agente de la Autoridad; compa-recerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser ingresado en prisión.

FERNANDEZ CANCELA, Francisco; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta años, hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, 105; procesado en causa número 75 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.241.

GONZALEZ FERNANDEZ, Ceferino; natural de Buenos Aires (Argentina), casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Celestina, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Manuel Girona, 3, barraca; procesado en FERNANDEZ CANCELA, Francisco; na-

do últimamente en Barcelona, paseo Manuel Girona, 3, barraca; procesado en causa 75 de 1946, por robo: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser ingresado en prisión.—11.242.

CARBALLO RODRIGUEZ, Enrique; natural de Orense, soltero estudiante, de veintiséis años, hijo de Enrique y de Aurea, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 65; procesado en causa 355 de 1948, por robo; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.243 celona para constituirse en prisión.—11.243. ROIG GONZALEZ, Pablo; de cuaren-

ta años, natural de Madrid, hijo de Marcelo y Ana María, soltero, mecánico, do-miciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, 16 (posada); procesado en causa 120 de 1947 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Medrid al

de Instrucción número 5 de Medrid al objeto de ingresar en prisión.—6.118.

MARTINEZ CALVETE, Faustino; natural de Astorga (León), soltero, practicante, de cuarenta y tres años, hijo de Is dro y Rosa, con último domicillo en calle León, 3, en Astorga, y en Madrid Espartero, 6 (pensión); procesado en la causa 241 de 1944 por delito contra la salud pública; comparecerá en el plazo de diez dias en el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid al objeto de ingresar en prisión.—6.124.

ringresar en prisión.—6.124.

ZOZAYA OPOCA, Tomás; natural de Narvarte (Navarra), soltero, de treinta y tres años, hijo de José María y Francisca, domiciliado últimamente en Lérida, calle del Comercio, 20, segundo; pro-cesado en causa 76 de 1947 por homicidio por imprudencia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid al ob-

jeto de ingresar en prisión.—6.125. ROMERO ALONSO, José Antonio; na-tural de Madrid, soltero, escribiente, de treinta y tres años, hijo de Antonio y

Amparo, con último domicilio en Olivar, núm. 13, bajo; precesado en causa 485 de 1946 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid, al objeto de ingresar en prisión.—6.123.

RUIZ SORIANO, Blas; y GARCIA MOLINO, Alfonso; cuyas de-más circunstancias personales se desconocen; comparecerán dentro del plazo de dez dias en el Juzgado de Instrucción de La Carolina al objeto de ingresar en prisión; procesados en sumario 176 de 1950 sobre estafa.—7.339.

MORENO ROMERO CORTES, Anto-

nio; y FLORES MORENO (a) «el Moreno», Luis; de diecislete años, soltero, canasta y nueve años, soltero, jornalero, na-tural de Lopera, hijo de Juan y Amado-

ra, respectivamente; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Carolina al objeto de ingresar en prisón; procesados en sumario 27 de 1950, por hurto.—8.508.

HERMIDA VILLAR, José: de veinti-dos años, soltero, hijo de Andrés y de Isidra, natural de Mugardos, jornalero, vecino de El Ferrol del Caudillo, hoy en vecino de El Ferrol del Caudino, noy chi ignorado paradero; procesado en suma-rio 83 de 1946 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzga-do de Instrucción de El Ferrol del Cau-dillo al objeto de ingresar en prisión.— 9.430.

RODRIGUEZ LEAL, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Mariano y de Rocio, casado, empleado. domiciliado últimamente en la calle Cabestreros número 3; procesado en causa 55 de 1951 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, para ser reducido a prisión.—9.357.

mero 14, de Madrid, para ser reducido a prisión.—9.357.

LOPEZ TORRECILLA, Juan Félix; de cincuenta y cinco años, casado, natural de Torralba Calatrava; procesado en sumario 394 de 1942, por hurto de cemento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4, en término de diez días, para cumplir el resto de la pena a que fué condenado.—9.358.

LOPEZ PARDQ, Bernardo; casado, jornalero, domiciliado, últimamente en la calle del Amparo, número 52; procesado en causa 152 de 1951, por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.—9.359.

GARCIA NAVARRO, Antonio; procesado en causa número 345, por usurpación de funciones; comparecerá ente el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, para ser reducido a prisión.—9.361.

CASADO ROBLEDO Santos: procesa.

CASADO ROBLEDO, Santos; procesado en causa 345 de 1947, por usurpación de funciones; comparecerá ante el Juz-gado de Instrucción número 14, de Madrid, para ser reducido a prisión.-

CORTINAS CASTREJON, José Luis natural de Madrid, soltero, chofer, de veinticinco años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle bel, domicilado ultimamente en la calle de San Marcos, 8. tercero, centro; procesado en causa 95 de 1951, por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15, de Madrid, en el térmo de diez días, para ser reducido a prisión.—9 363.

PINILLA MORALEDA, Antonio; natural de Madrid, hijo natural de Asunción Pinilla, de dicisiete anción en 1948, seltero y domicilado últimamente en las selteros en 1948.

ción Finnia, de dicisiete años en 1948, soltero y domiciliado últimamente en las cuevas de la Carretera del Este; procesado en causa 27 de 1948, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, dentro del término de diez días, para ser reducido prisión—9.367. VALLEDOR ALVAREZ, Oliva; natural de Rubiano, vecina de Madrid, de treinta y nueve años, soltera, sirviente, domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 12; procesada en causa 66 de 1941 por corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, en el término de diez días, para ser rejucida a prisión.—9.368.

5 noviembre 1951

en el termino de diez dias, para ser les ducida a prisión.—9.368.
ALONSO LUIS, Francisco; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Ventura Rodríguez, número 10 de Madrid; processo en causa 247 de 1948, por robo; de Madrid; comparecerá ante el Juzgado de Instruc-ción número trece, de Madrid, en el término de diez días, para ser reducido a

mino de diez días, para ser reducido a prisión.—9.370.

MOLINA VICHO, Alberto: cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de los Ministriles, número 8, primero izquierda, domicilio de una tal Matilde: procesado én causa 298 de 1948, por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, en el término de diez días, para ser reducido a prisión—9 369.

reducido a prisión.—9 369. ARANDA SANCHEZ. Salvador; natu-rel de Málaga, hijo de José y de Maria; de diecisiete afios, soltero, barnizador, y domiciliado últimamente en Malaga, calle de Cabezas, 17: procesado en causa 3:0 de 1948; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid,

de finstitución fittinero trece, de matrid, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.—9.371.

PARRAS MALUENDA José; natural de Barcelona, hijo de José y de Modesta, de cuarenta y un años, casado, del comercio, y domiciliado últimamente en la calle de Abascal, número 32; procesa-do en causa 405 de 1947, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instruc-ción número trece, de Madrid, en el término de diez días, para ser constituído en prisión.—9.372 LOPEZ MURIAS, José Maria; natural

de Vegadeo (Oviedo), soltero, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Luciade cuarenta y cinco afios, hijo de Luciano y de Maria, domiciliado últimamente en la calle de Aloneo Cano, 9. segundo A; procesado en causa 20 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15. de Madríd, para ser reducido a prisión.—9.373.

RIVAS MAYO, Manuel; natural de La Coruña, de veintiséis afios, soltero, chofer, domiciliado últimamente en la o³le de Mesón de Paredes 80: procesado en

de Mesón de Paredes, 80; procesado en caura 143 de 1947, por hurto; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número trece, de Madrid, en el término de diez días, para ser constituído en prisión.-9.374.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En providencia dictada en el día de hoy En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez, en el sumario número 204-51, seguldo por el delito de hurto, se cita a don William Madison Bray, de setenta y un años de edad, propietario, hijo de James y de Mangaret, natural de Winsconsin (Estados Unidos), y que accidentalmente vivía en el hotel Regerente, de la calle de Mesoncros Romanos, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que teoga lugar la inserción del presente que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, Secretaria de don Miguel Casado San José, con objeto de recibirle declaración como perjudicado en dicho su-mario y ofrecerle las acciones del artícu-lo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Cri-minal como se de instruye por medio del presente; apercibiéndole que caso de no verificar dicha comparecencia será incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, sin per-

juicio de adoptarse otras determinacio-nes para obligarle a comparecer. Madrid, 22 de mayo de 1951.—El Se-cretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).-6.119.

En providencia dictada en el cía de hoy por el señor Juez de Instrucción número 13, en el sumario número 83-51, seguido por el delito de hurto, se cita a Emilio Algara Saez, de cuarenta años, casado, industrial, hijo de Alfonso y de Prudencia, natural de Madrid, y que estuvo domiciliado en la calle de Bravo Murillo, 43, bajo izquierda, he acordado comparezca ante este Juzgado y Secretaria de don Miguel Casado San José, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco dias, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la in-serción del presente en el BOLETIN OFI-CIAI, DEL ESTADO, con objeto de reci-birle declaración como denunciante, ofre-cerle las acciones del artículo 109 de la Ley Procesal, como se le instruye por me-dio del presente: apercibiéndole que caso de no verificar dicha comparecencia será incurso en la multa de 5 a 50 pesetas,

naciones para obligarle a comparecer "Dado en Madrid a 18 de mayo de 1951.— El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—6.121.

Por el presente se cita a Modesto Fei-joo González, natural de Padrón (Oren-se), hijo de Evaristo y de Rosa, de sesen-ta y cuatro años, viudo, vendedor de lo-tería, cuyo actual paradere se descono-ce; a fin de que dentro del término de cinco dias comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 11 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 piso segundo a prestar declanúmero 1, piso segundo, a prestar declaración, como perjudicado en el sumario que se instruye por lesiones causadas al mismo, bajo el número 305 de 1951, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parerá el perjudio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de septiembre de 1951.—
El Juez de Primera Instancia, Victor Serván.—El Secretario (ilegible).—10.695. número 1, piso segundo. a prestar decla-

Don Rafael Gómez Escolar, Juez de Instrucción de esta villa de Lerma y su partido,

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza al súbdito francés. Doctor Chanvin Andres Ramiond, conductor del ve-hiculo matricula M-33, núm. 999, a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en sumario 22 de 1951, por leciones a Cirilo Hernando Bravo. en el plazo de diez días.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades practiquem gestiones para la busca y detención del misme, poniendole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en el Depó-sito municipal de esta villa de Lerma.— 9.356.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Torren-te deja sin efecto la requisitoria refe-rente al procesado en sumario 57 de 1948,

Félix Rodríguez González.—5.634. El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50 de 1949,

Felipe Cuestas Iglesias.—5.639. El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1949, Juan González Collado —5.645.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid dela sin efecto la requisitorio referente al procesado en sumario 215-942, Juan García Morcillo.—6999.